



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE POTOSI
PROVINCIA NOR LÍPEZ
CORREGIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE RIO GRANDE
“Río Grande, Capital y Cuna de la Industrialización del Litio Boliviano”
Ley Municipal 008/2016



VOTO RESOLUTIVO 01/2025

La Comunidad de Río Grande, declarada cuna del Litio Boliviano mediante Ley municipal 008/16 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcha K.

Reconocida por su defensa de los recursos naturales y su aporte para la industrialización del Litio Boliviano en la cual cedimos nuestro territorio con la esperanza de tener una gran industria de Litio netamente boliviana que genere desarrollo y progreso para nuestra región y toda Bolivia.

Desde el año 2008, la comunidad de Río Grande ha dispuesto su territorio y recursos en aras de la industrialización, en la actualidad nos vemos muy decepcionados por que aun se siguen consumiendo millones de litros al día para las plantas de YLB sin saber a ciencia cierta que esas Plantas industriales están produciendo materia prima.

Hoy en día vemos con mucha tristeza que el Gobierno intenta una vez más entregar nuestros recursos naturales bajo la consigna de “Contratos Soberanos”.

Estos contratos de Extracción Directa de Litio no hacen más que endeudar al país, comprometer la soberanía de nuestro litio y poner en grave riesgo la única fuente de agua dulce que tiene la Comunidad de Río Grande.

Aún no asimilamos como un Gobierno que se vanagloria de representar a los más humildes y a los indígenas originarios y campesinos, es el primer violador de los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos.

Hasta la fecha no se ha Hecho la Consulta Previa Libre e Informada que establece la Constitución Política del Estado sobre la explotación de recursos naturales dentro un TIOC.

El Convenio 169 de la OIT en sus artículos 14,15 establece la Consulta Previa Libre e Informada para cualquier actividad como la exploración y explotación.

La Extracción de Litio requiere de dos líquidos elementales: 1 Salmuera de Pozo que saldrá del Salar de Uyuni, agua dulce que saldrá de la Cuenca de San Geronimo que se encuentra en la jurisdicción de Río Grande. Por lo mismo hemos venido advirtiendo a la sociedad boliviana las consecuencias de la explotación irracional de agua subterránea de nuestro arido territorio.

En el 2023 hicimos las primera toma pacífica de pozos de agua dulce destinados a la industria del Litio.

El 2024 denunciamos ante los medios de comunicación la perforación de nuevos pozos autorizados y guiados por YLB para uso de la empresa China CBC y que YLB no cuenta con un estudio Hidrogeológico. A su vez iniciamos una movilización en defensa de nuestra agua y un

Dirección: Oficinas Publicas de Río Grande - Frontis Plaza de Armas • Contacto:



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE POTOSI
PROVINCIA NOR LÍPEZ
CORREGIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE RIO GRANDE**

*“Río Grande, Capital y Cuna de la Industrialización del Litio Boliviano”
Ley Municipal 008/2016*



pliego petitorio de contenido social, haciendo la toma pacífica de los pozos de agua de más de diez días.

Por entonces pocos o nadie se interesó sobre nuestra problemática que hoy en día capta la atención de todos bolivianos. Por su parte YLB solo se ocupó de desprestigiar a nuestra comunidad mediante sus redes sociales, campañas de difamación en contra de nuestros líderes representativos y para no perder la costumbre YLB inició un PROCESO PENAL en contra de las Autoridades de la Comunidad con el objetivo de intimidar a la comunidad que lo único que hace es defender sus recursos naturales y su modo de vivencia.

Ante estos hechos deplorables orquestados por las autoridades de turno la Comunidad de Río Grande ratifica y determina lo siguiente:

1. Rechazar los contratos suscritos por YLB con las empresas de China y Rusia y exigimos su anulación inmediata.
2. La socialización debe ser en el lugar donde se explota el recurso y no como ahora ha venido socializando a puerta cerrada en la ciudad de La Paz.
3. YLB debe obligatoriamente aplicar la Consulta Previa Libre e Informada como establece la Constitución Política del Estado al Territorio Indígena Originario y campesino TIOC NOR LIPEZ.
4. Rechazamos ese porcentaje miserable de regalía minera del 3% con el cual pretenden conformarnos a la fecha de todo este tiempo que YLB vendió Cloruro de Potasio y Carbonato de Litio no se ha visto la ejecución de un solo proyecto con el dinero de las regalías mineras.
5. Continuamos en Estado de Emergencia ante cualquier acción que atente a nuestro territorio y medio ambiente.
6. En caso de no proceder con la anulación de esos contratos nos veremos en la penosa medida atrincherarnos en nuestro territorio para defender el territorio de Nor Lípez y sobre todo los pozos de agua de la cuenca de San Geronimo que esta en nuestro territorio y de donde nos proveemos de agua para el consumo humano.

Es dado en la Comunidad de Río Grande a los 12 días del mes de febrero de 2025

Franz Ali Ramo
Franz Ali Ramo
PRESIDENTE
COMITÉ CIVICO
RIO GRANDE - PROV. NOR LIPEZ - POTOSI



Santos L. Calcina Muran
Santos L. Calcina Muran
SINDICATO COMUNAL
RIO GRANDE - POTOSI - BOLIVIA



Catalino E. Ali Colque
Catalino E. Ali Colque
CORREGIDOR
RIO GRANDE - PROV. NOR LIPEZ - POTOSI



Cristian Barrientos Coro
Cristian Barrientos Coro
AGENTE MUNICIPAL
Rio Grande - Prov. Nor Lípez - Potosí